



ANUNCIO

Don Regino Barranquero Delgado, Presidente de la Mancomunidad de Municipios "Siberia" con capitalidad en Talarrubias (Badajoz)

HACE SABER

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para la provisión de una plaza de Peón Ayudante para el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en la Mancomunidad de Municipios Siberia, se ha procedido a elaborar la lista de admitidos y excluidos, según orden de registro, en dicha selección quedando de la siguiente forma:

ADMITIDOS:

- 1.- Ramón Serrano Serrano
- 2.- Luis María López Molano
- 3.- Pedro Delgado Flores.
- 4.- José Manuel Sánchez Fernández
- 5.- Ismael Cano López
- 6.- Oscar Blanco Nicolás
- 7.- José Lázaro Paredes.
- 8.- Emilio José Ramírez Camacho.
- 9.- Manuel Alejandro Del Puerto Leranca.
- 10.- Pedro Molano López.
- 11.- Raul Gómez Cabello.
- 12.- Angel Mayoral Milara.
- 13.- Ángel Altamirano Díaz.
- 14.- José Félix Cordero Pérez.
- 15.- Juan García Hidalgo.
- 16.- Mario García Álvarez.
- 17.- Antonio José Izquierdo Arroba.
- 18.- Pedro Manuel Moreno Ramos.
- 19.- Jesús Mayoral Ramos.
- 20.- Francisco Javier Gordo Sánchez.
- 21.- José Enrique Moreno Requena.
- 22.- Milagros Rubio Rodríguez.
- 23.- José Manuel Navas Calero.
- 24.- Iulian Botofei Nihai.
- 25.- Pedro Luis Cazorla Herrera.
- 26.- Carlos Gonzalo Montalbán.
- 27.- Juan Meca Cabanillas.
- 28.- Justo Sánchez Martín.
- 29.- Jorge Casasola Herrera.
- 30.- Jesús Rodríguez Durán.
- 31.- José Carlos Cabanillas Abellán.
- 32.- Samuel Cazorla Herrera.
- 33.- Valentín Amboades Rayo.
- 34.- Antonio Ruiz Mijarra
- 35.- Alejandro Sánchez Ruiz
- 36.- Jairo González Martín.
- 37.- Antonio Metidieri Muñoz.
- 38.- Agustín Cuevas Quiles.



- 39.- Ramón Gallo Hidalgo.
- 40.- José Moreno Fernández.
- 41.- Víctor Manuel González Camacho.
- 42.- David Piedras De la Hoz.
- 43.- Manuel Nava Calero.
- 44.- Antonio Felipe Guillo.
- 45.- José Manuel Gómez Hidalgo.
- 46.- Rubén Sagrado Utrero.
- 47.- Ángel Ramón López Calderón.
- 48.- Francisco Javier Blázquez Cano.
- 49.- Julián Mayoral Benítez.
- 50.- Dionisio Rodríguez Gonzalo.
- 51.- Valentín Sánchez Pastor.
- 52.- Jonathan Sánchez Pastor.
- 53.- Marco Antonio Utrero Cordero.
- 54.- Cristian Utrero Cordero.

EXCLUIDOS:

- 1.- Juan Antonio Arroba Jaroso. No acredita Carnet de Conducir.
- 2.- Jesús Rubio Martínez. No acredita Carnet de Conducir.
- 3.- Andrés Cañada Serrano. No acredita Carnet de Conducir.
- 4.- José Carlos Luque Gómez. No acredita DNI, ni Carnet de Conducir ni Tarjeta de Demanda de Empleo.
- 5.- Alberto Gallego Cuadrado. No acredita documentación.
- 6.- Fructuoso Gómez Calderón. No acredita documentación.
- 7.- Manuel Sanabrza Zapata. No acredita documentación.
- 8.- Pedro Risco Caja. No acredita documentación.
- 9.- Jonathan Mayoral Ruiz. No acredita Carnet de Conducir.
- 10.- Ramón Gallo Hidalgo. No acredita documentación.

La Comprobación de los requisitos establecidos en la Base Cuarta se podrá realizar por el Tribunal, de acuerdo con lo establecido en las propias bases, en cualquier momento anterior a la contratación.

Los aspirantes excluidos tendrán un plazo de 48 horas para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la base quinta.

En Talarrubias a 10 de Noviembre de 2015

El Presidente.